



Guatemala, 6 de julio de 2021
Ref. DS-MEM-APM-671-2021

Respetable señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto número 25-2018; con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Dirección General de Hidrocarburos, mediante oficio DGH-OFI-755-2021 de fecha 5 de julio de 2021 y de la Dirección General de Minería, mediante oficio OFI-DGM-463-2021 de fecha 1 de julio de 2021, relacionadas con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,



Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas



Señor Diputado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente
Congreso de la República
Su Despacho

OFI-DGM-463-2021
Guatemala, 01 de julio de 2021

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS
RECIBIDO
01 JUL. 2021

Hora: 14:56 Firma: 

Estimado Ingeniero Ayala:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio me dirijo a usted para hacer referencia a la obligación del Ministerio de Energía y Minas de trasladar al Congreso de la República un informe mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala y que se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

En ese sentido y con el objeto de cumplir por parte de esta Dirección General con esta obligación, adjunto sírvase encontrar un cuadro con la información correspondiente a los pagos que por concepto de regalías al Estado, Cánones, intereses y multas que se han recibido durante el mes de **Junio** del año **2021**, por parte de los titulares de licencias de derechos mineros.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
DIRECTORA GENERAL DE MINERÍA



C.c. Archivo



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
ENERGÍA
Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE MINERÍA

ESTADÍSTICA DE REGALIAS Y OTROS INGRESOS DGM AÑO 2021

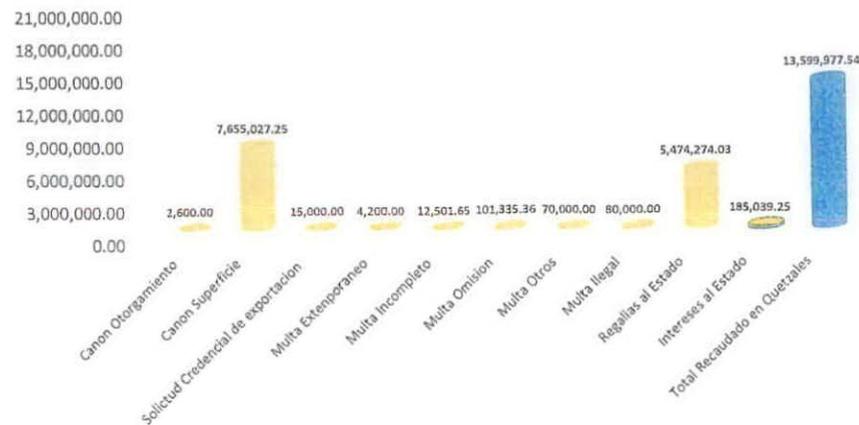



Licda. Ida Elizabeth Keller Tay
Directora General de Minería
Dirección General de Minería

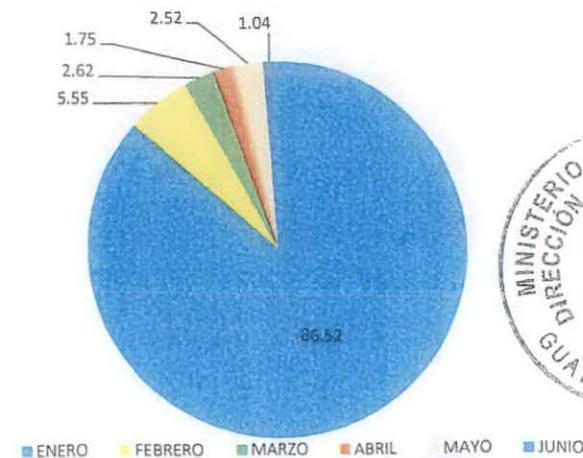
REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS JUNIO 2021

ANO	MES	Canon Otorgamiento	Canon Superficie	Solicitud Credencial de exportación	Multa Extemporaneo	Multa Incompleto	Multa Omisión	Multa Otros	Multa Ilegal	Regalias al Estado	Intereses al Estado	Total Recaudado en Quetzales
2021	ENERO	0.00	6,460,643.86		1,800.00	1800.00	3,600.00	-	60,000.00	5,237,245.32	2,107.22	11,767,196.40
2021	FEBRERO	1,300.00	667,758.90				31,078.74	-	20,000.00	24,832.72	9,168.24	754,138.60
2021	MARZO	-	156,000.00	5,000.00	2,400.00		23,682.19	20,000.00		73,097.06	76,198.07	356,377.32
2021	ABRIL	-	23,824.49	2,000.00			10,962.41	-	-	133,608.28	67,259.48	237,654.66
2021	MAYO	1,300.00	298,800.00	1,000.00		4,781.12	21,212.02	-	-	5,490.65	10,398.37	342,982.16
2021	JUNIO	-	48,000.00	7,000.00		5,920.53	10,800.00	50,000.00	-	-	19,907.87	141,628.40
2021	JULIO											0.00
2021	AGOSTO											0.00
2021	SEPTIEMBRE											0.00
2021	OCTUBRE											0.00
2021	NOVIEMBRE											0.00
2021	DICIEMBRE											0.00
TOTAL		2,600.00	7,655,027.25	15,000.00	4,200.00	12,501.65	101,335.36	70,000.00	80,000.00	5,474,274.03	185,039.25	13,599,977.54

REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS MENSUALES AÑO 2021
(Millones de Quetzales)



TOTAL RECAUDADO DE REGALIAS AL ESTADO Y OTROS INGRESOS AÑO 2021
(PORCENTAJE MENSUAL)



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería

DGH-OFI-755-2021

Guatemala, 05 de julio de 2021

Estimado Señor Viceministro:

Es grato dirigirme a usted, en ocasión de enviarle el informe de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de junio de 2021, en seguimiento a la información que se debe entregar para el Ejercicio Fiscal del 2021 en referencia a regalías y todo ingreso que el Estado perciba para las Industrias Extractivas en Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,





Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS

Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas
SU DESPACHO

Carmina de Cruz



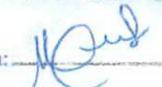
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
www.mem.gob.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DESPACHO DEL VICEMINISTRO
AREAS DE MINERIA E HIDROCARBUROS
RECEBIDO
05 JUL. 2021

Hora:

14:01

Firma:



Guatemala, 1 de julio de 2021

HORA: 13:06 FIRMA: Claudia

Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Su Despacho

Señor Director:

Nos es grato dirigirnos a usted, para hacer de su conocimiento que para el ejercicio fiscal del dos mil veintiuno, se emitió el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, el cual indica que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 no fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior. De tal cuenta, el presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, es lo aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo Legislativo.

Por lo antes indicado, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 último párrafo de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve Decreto Número 25-2018 en el cual indica lo siguiente:

"A más tardar el día 5 de cada mes, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Superintendencia de Administración Tributaria trasladarán al Congreso de la República de Guatemala y publicarán en sus respectivos portales web, un informe estadístico mensual sobre regalías y todo ingreso que el Estado perciba de las industrias extractivas en Guatemala, y la ejecución de los ingresos que por estos conceptos se hayan incluido en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente."

Por lo que este Departamento adjunta el cuadro de los ingresos percibidos al Estado por la producción nacional petrolera, correspondiente al mes de junio del año 2021.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted

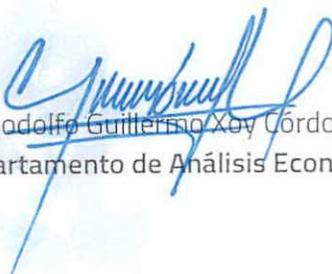
Atentamente,



Inga. Leslie María Rossi Caballeros
Sección Precios de Petróleo Crudo Nacional
Departamento de Análisis Económico



Licda. Ana Gacelda Mazariegos González
Jefe Sección de Precios de Petróleo Crudo Nacional
Departamento de Análisis Económico



Ing. Rodolfo Guillermo Xoy Córdova
Jefe Departamento de Análisis Económico



INGRESOS PERCIBIDOS AL ESTADO POR LA PRODUCCIÓN NACIONAL PETROLERA DEL MES DE JUNIO DE 2021

Compañía Operadora	FONPETROL/FONDO COMUN				Total (US\$)
	Número de Contrato	Multas* (Q)	Regalías (US\$)	Participación Estatal en la Producción (US\$)	
Perenco Guatemala Limited	2-85	NA	63-A2 No. 065551 y 63-A2 No. 065626	63-A2 No. 065549 y 63-A2 No. 065636	\$ 4,912,017.71
			\$ 873,155.63 **	\$ 4,038,862.08 **	
City Peten S. de R.L.	1-2006	NA	63-A2 No. 065600 y 63-A2 No. 065601	NA	\$ 53,619.09
			\$ 53,619.09 ***		
Latin American Resources, LTD.	1-2005	NA	63-A2 No. 065598	NA	\$ 49,086.83
			\$ 49,086.83 ****		
Island Oil Exploration Services, S.A.	1-15	63-A2 No. 065622	NA		\$ 0.00
		Q5,000.00			
TOTAL		Q5,000.00	\$ 975,861.55	\$ 4,038,862.08	\$ 5,014,723.63

NA/ No aplica

* El rubro de Multas es el único consignado en Quetzales.

** Liquidación provisional de regalías y participación estatal de los meses de abril y mayo de 2021.

*** Liquidación provisional de regalías del mes de mayo de 2021.

**** Liquidación provisional de regalías del mes de agosto de 2017.

